

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

Hace saber a doña María Díaz Jiménez, que se procede a la apertura del trámite de audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los efectos de que, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—13.932.

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

Hace saber a doña Violeta Santos Yanes, que se procede a la apertura del trámite de audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los efectos de que, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 9 de marzo de 2000.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—13.916.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, de 15 de febrero de 2000, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de clave EI1-0-06, «Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Tamón-Otur».

En uso de la competencia establecida en el artículo 32 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, el Secretario de Estado de Infraestructuras ha resuelto:

1. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo EI1-0-06 con la solución formada por las alternativas, con las modificaciones de trazado del condicionado de la DIA, siguientes:

Alternativa «A» en el subtramo Otur-Querúas. Consiste en la duplicación de la actual variante de Luarca, mejorando el trazado geométrico, con una

longitud de 9.536 metros, dos enlaces (Luarca y Barcia) y un presupuesto de ejecución por contrata de 5.313,3 Mpta-97.

Alternativa «B», en el subtramo Querúas-Cadavedo. Se trata de una autovía de nuevo trazado de 5.082 metros con dos enlaces (Querúas y Cadavedo) y un presupuesto de ejecución por contrata de 2.802,0 Mpta-97.

Alternativa «C», en el subtramo Cadavedo-Novellana. Consiste en una duplicación de 11.766 metros, con dos enlaces (Ballota y Novellana) y un presupuesto de ejecución por contrata de 7.460,5 Mpta-97.

Alternativa «D», en el subtramo Novellana-Las Dueñas. Es una duplicación de 5.179 metros, con dos enlaces (Oviñana y Lamuño) y un presupuesto de ejecución por contrata de 3.925,1 Mpta-97.

Alternativa «EF2-EF3», en el subtramo Las Dueñas-Soto del Barco. Consiste en una autovía de nuevo trazado de 9.330 metros, con dos enlaces (Cudillero y Muros del Nalón) y un presupuesto de ejecución por contrata de 16.050,6 Mpta-97. Se mantiene el trazado de la «EF2» hasta la salida del túnel del monte de Santa Ana y a partir del enlace de Cudillero se seguirá el trazado de la «EF3», separándose de los núcleos rurales del sur y de la actual N-632.

Alternativa «G2 modificada», para el subtramo Soto del Barco-Vegarrozadas, autovía de nuevo trazado, longitud de 11.720 metros, con tres enlaces (Soto-Pravia, del aeropuerto y Vegarrozadas) y un presupuesto de ejecución por contrata de 20.826,4 Mpta-97. La modificación consiste en un ligero desplazamiento del trazado hacia el sureste en la zona de Murias de Ponte, evitando así la afeción al área de protección de la citada villa romana.

Alternativa «H modificada + I3 + J2», para el subtramo Vegarrozadas-Tamón. Autovía de nuevo trazado de 14.480 metros, con tres enlaces (Avilés oeste, Corvera y Avilés este) y un presupuesto de ejecución por contrata de 17.789,9 Mpta-97. Consiste la modificación en desplazar hacia el norte el trazado de la zona del núcleo de Teboyas para afectar menos a éste.

La autovía, globalmente, tiene una longitud de 67.543 metros, de los que 26.481 metros son duplicado y los restantes 40.972 metros son autovía de trazado nuevo, con 16 enlaces y un presupuesto de ejecución por contrata de 74.167,6 Mpta-97.

2. En los proyectos de construcción que desarrollarán el estudio informativo se tendrán en cuenta las siguientes prescripciones:

Se deberán observar las recomendaciones y medidas preventivas y correctoras contenidas en el estudio de impacto ambiental y se deberán cumplir las condiciones establecidas en la declaración de impacto ambiental por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, que se recogen como anejo.

Se solicitará informe a RENFE y a FEVE sobre los gálibos a proyectar en las líneas actuales en explotación. Se deberá realizar además un estudio de los efectos dinámicos en los puntos de cruce de la autovía por los túneles de FEVE.

Se tendrán en cuenta, en la medida de lo posible y siempre que otros factores lo permitan, las consideraciones propuestas en materia ambiental por la Dirección Regional de Medio Ambiente de la Consejería de Fomento del Principado de Asturias.

3. Se ubicará un área de servicio, en ambos márgenes del punto kilométrico aproximado 12,700, en el término municipal de Valdés.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 2000.—El Director general de Carreteras, Juan Fco. Lazcano Acedo.—El Secretario general, Hernán A. San Pedro Sotelo.—14.361.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Área de Industria y Energía de Barcelona somete a información pública el proyecto de modificación sustancial del depósito comercial de pirotecnia, sito en el paraje «La Feixa Plana», del término municipal de Sant Quirze de Safaja (Barcelona), del que es titular don José María Vilardell Oliveras.

Según lo previsto en el artículo 158 del vigente Reglamento de Explosivos aprobado por Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: Don José María Vilardell Oliveras, con domicilio en avenida de Cataluña, número 226, del término municipal de Palau de Plegamans (CP 08814), provincia de Barcelona.

Objeto de la petición: Autorización administrativa para la modificación sustancial del depósito comercial de pirotecnia, sito en el paraje «La Feixa Plana», del término municipal de Santa Quirze de Safaja (Barcelona).

Características de las instalaciones: El objeto de este proyecto es definir las instalaciones necesarias para materializar una modificación sustancial, consistente en incrementar en 1.600 kilogramos la capacidad de almacenamiento de la nave número 2 del depósito, que quedaría con las siguientes capacidades:

Nave número 1: 1.150 kilogramos.
Nave número 2: 3.800 kilogramos.
Nave número 3: 5.000 kilogramos.

Presupuesto: 170.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que se pueda examinar el proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía, en Barcelona, sita en la avenida Diagonal, 435, 1.º, 1.ª (CP 08036), y presentar, por triplicado, en dicho centro las alegaciones que se condieren oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

San Quirze de Safaja, 23 de marzo de 2000.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Enrique de Mora Fiol.—15.554.